

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 35 Lunes 21 de febrero de 2011 Pág. 3990

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3832 DIEZ TRIGO. SOCIEDAD LIMITADA

Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo,

Hago saber: Que en Ejec. 175/09 seguida en este juzgado a instancia de Andrés Díaz García contra la empresa "Diez Trigo, Sociedad Limitada", se dictó auto de fecha 18 de enero de 2011, cuya parte dispositiva dice:

"Se declara a la empresa ejecutada "Diez Trigo, Sociedad Limitada", insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 2.128,58 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las reponsabilidades exigidas".

Lugo, 8 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110008798-1